

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2019-00635

NOTIFICADO POR ESTADO No. 74 DEL 10 DE MAYO DE 2022.

1.- Se acepta la renuncia presentada por el abogado HECTOR ALFONSO CARVAJAL LONDOÑO, al poder conferido por la señora LILIA CARMENZA TORRES BOHÓRQUEZ (archivo N° 21).

2.- Como consecuencia de lo anterior, se **SUSPENDE** la audiencia programada para el día de mañana 10 de mayo de 2022 a la hora de las 2:30 p.m.

Por secretaría procédase a comunicar a los interesados sobre lo dispuesto previamente, a través del mecanismo más expedito y eficaz.

3.- Se requiere a la señora LILIA CARMENZA TORRES BOHÓRQUEZ para que proceda a constituir nuevo apoderado judicial que la represente en este asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
657d77525f40caa705307eea5cb2fa1d93efacb1377162a2baa91f62d443d4b8
Documento generado en 09/05/2022 04:31:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>